

CC/MH

**CIRCULAR Nº 11/08
29 de febrero**

**ASUNTO: SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA
ÁRBITROS.**

**DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONOMICAS DE
PIRAGÜISMO.**

La Real Federación Española de Piragüismo, a través de su Comité Nacional de Árbitros, con el fin de seguir colaborando con la labor de los equipos arbitrales, ha creado una bolsa de ayudas para la adquisición de material, como cronómetros, prismáticos, walkies, banderas de recorrido, etc., que les pueda ser de utilidad para su trabajo en las distintas competiciones.

Si algún árbitro, de la Autonomía que representas, está afiliado a la R.F.E.P. y actúa habitualmente en competiciones del Calendario Oficial, está interesado en estas ayudas, deberá comunicarlo lo antes posible mediante un escrito vía e-mail, fax o correo ordinario, indicando el material que precisa y su costo, antes del **31 de marzo del presente año**.

Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo haga llegar a los Árbitros de tu Federación Autónoma.

EL SECRETARIO GENERAL

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

Jesús Rodríguez Inclán

Santiago Sanmamed Lora